

MAT.: ELIMINACIÓN DF PATENTE PROFESIONAL ROL Nº 300-139.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

2 9 JUN 2023

ALGARROBO,

DECRETO: Nº

1657

## VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores. A Nº 4.037 de 1979 de 1979

3. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.

4. D.A. Nº 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

- 5. El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- El D.S. Nº 452 del 17.06.2009.
- 7. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8. D.A. N° 332 de fecha 03 de febrero de 2023, Unifica Ordenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.-
- 10. D.A. N° 1455 de fecha 06/06/2023, Rectifica D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023.

## CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 27 de junio de 2023, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Comercial, actividad económica "MASAJES, CLASES DE PIANO, TRADUCCION DE TEXTOS", lo cual se encuentra acreditado en el Ord. 290 de fecha 27/06/2023.-

## DECRETO:

1. ELIMÍNASE, a contar de 27 de junio de 2023, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol Nº 300-139

Actividad Económica Masajes, Clases de Piano, Traducción de Textos.

Clasificación Patente Profesional

Nombre GISELLE GRACE TUCKER

CI

Dirección Comercial Toribio Larraín N° 2107, Algarrobo.

Fecha de Término 27/06/2023

- 2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de a persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE ARCHÍVESE

PETARIA MUNI PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/MCGB/MAAG/UQ/grp. DISTRIBUCION:

Rentas y Patentes Co

ITAS Y

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

> FECHA 29 JUN 2023 RECEPCIÓN.

ALCALDE (\$)

3\0 JUN 2023 FECHA SALIDA: ..

MATIAS VASQUEZ ALVAREZ

OBSERVACIÓN Nº ..